HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
28 AGO 2015
NOTA N° 203
ENTRADA / SALIDA

N° 2300/15
27 de Agosto de 2015.-

ORDENANZA

GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

VISTO:

El Expediente Municipal N°50681-S-2004 y la presentación efectuada por el Sindicato de Prensa de Comodoro Rivadavia, filial de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa ante el Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan se autorice la transferencia individual a cada afiliado adjudicatario de los inmuebles identificados catastralmente como parcelas 2 a 6 de la manzana 29, parcelas 1 a 8 de la manzana 30 y parcelas 1 a 8 de la manzana 31, todas ellas del Sector 1 de la Circunscripción 2 de este ejido municipal.

Que a través de la Ordenanza Municipal 1768/06 se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar al Sindicato de Trabajadores de Prensa los citados inmuebles para su urbanización y la posterior construcción de viviendas destinadas a los afiliados, cuyos datos personales obran en el citado expediente municipal.

Que dicha normativa establece asimismo las condiciones bajo las cuales se realizó esta adjudicación.

Que en el artículo 10° - TÍTULO RESTRICCIÓN AL DOMINIO - de las Condiciones Particulares establece que una vez concluidas las obras de infraestructura y servicio comprometidas en el proyecto de urbanización, obligación que se considerará cumplimentada con la presentación de los Planos Conforme a Obra aprobados por el respectivo ente prestador y/u organismo estatal competente, el Departamento Ejecutivo Municipal dictará la Resolución de transferencia a favor de cada afiliado adjudicatario, siendo la extensión del instrumento Traslativo de dominio realizado individualmente por cada parcela.

MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de las Condiciones Particulares fueron oportunamente presentados los Planos de Mensura de Deslinde y Fraccionamiento N° 23928 registrado el 15 de Febrero de 2008 y N° 27596 registrado el 24 de abril de 2012.

Que obran también en el citado expediente los Planos Conforme a Obra de los servicios de agua potable, cloacas, energía eléctrica y alumbrado público, como así también el de cordón cuneta.

Que no se halla finalizada la red del servicio de gas.

Que empero a ello se halla agregada al expediente de que se trata documentación necesaria y suficiente para inferir la ejecución de la misma: Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y el Sindicato de Prensa (Fojas 471), Proyecto N° 04-006137-00-12 de Red de Distribución aprobado por el ente prestador (Fojas 495), Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano con Camuzzi Gas del Sur (Fojas 496), y Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la empresa GRESUCO S.A. (Fojas 491 a 494).

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 227/15 LETRA
28 AGO 2015
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
28 AGO 2015
NOTA N° 203
ENTRADA / SALIDA

N° 2300/15
27 de Agosto de 2015.-

Que además el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano ha informado el próximo inicio de la obra de red de gas.

Que en la presentación de dicho Sindicato se manifiesta también la situación de algunos afiliados que han sido sorteados en el PROCREAR y deben cumplimentar los requerimientos exigidos a fin de acceder a dicho programa nacional.

Que, anexo a la presentación de fecha 2 de julio de 2015 (fojas 484 a 489), obran las actuaciones administrativas y notariales de la asignación de cada parcela adjudicada a cada afiliado.

Que en fecha 2 de julio de 2015 se presenta además un listado de siete afiliados que llevarán adelante la construcción de sus viviendas a través del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Que han sido evaluados los antecedentes y actuaciones del caso.

Que dicha presentación fue elevada a la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales, quienes emitieron un Dictamen final único haciendo lugar a la solicitud de transferencia.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1) AUTORIZAR a transferir a favor de cada afiliado adjudicatario del Sindicato de Prensa de Comodoro Rivadavia, filial de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, en un todo de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente y ante la solicitud de fecha 27 de abril de 2015, registrada bajo el número 103/2015-H.C.D.

Art. 2°) AUTORIZAR al Sindicato de Prensa de Comodoro Rivadavia, filial de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa a efectuar la donación con cargo de construcción a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO los siete inmuebles detallados en el anexo II del mismo. La donación se perfeccionará con la aceptación del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, para la inclusión de dichos lotes en su Proyecto Habitacional de Programación 2015/16.

Art. 3°) Las transferencias autorizadas en el artículo 1° y 2° se harán bajo las 1768/06 y 760/86.

Art.4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 227/15 LETRA E
28 AGO 2015
ENTRADA / SALIDA

GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
28 AGO 2015
NOTA N° 203
ENTRADA / SALIDA

N° 2300/15
27 de Agosto de 2015.-

ANEXO I

Mzna.	Parcela	Adjudicatario	Documento Nacional de Identidad
29	2	CURSARO Claudia Alejandra Mariela	23.520.283
29	3	ARAGON MERCADO Silvia Andrea	26.256.880
29	4	FERNANDEZ Analia Mabel	28.403.255
29	5	BASCUÑAN Gabriela Alejandra	30.661.515
29	6	ALTAMIRANO María Belén	26.416.195
30	1	BAEZA Mónica Fabiana	25.137.893
31	1	COCO Fernando	28.910.320
31	2	ESPINOZA Amelia Leonarda	22.632.699
31	3	ALFARO María Inés	26.633.178
31	4	MATYAS Daniel Eduardo	24.463.947
31	5	ACEVEDO Oscar Andrés	20.189.209
31	6	RAIMUNDI Mirian Daniela	23.961.851
31	7	CARRERA Fredi Damián	30.661.654
31	8	SOINI Ricardo Germán	18.413.654

Los inmuebles detallados se encuentran dentro de la circunscripción 2 del sector 1 de este ejido municipal.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 2231/15 LETRA E
28 AGO 2015
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
28 AGO 2015
NOTA N° 203
~~ENTRADA~~ / SALIDA

N° 2300/15
27 de Agosto de 2015.-

ANEXO II

Mzna.	Parcela	Adjudicatario	Documento Nacional de Identidad
30	2	ARMESTO Stella Maris	24.096.066
30	3	ESCOBAR Marina Isabel	27.699.043
30	4	CAMBERO Leila	24.164.389
30	5	MARTINEZ Lorena Julieta	25.011.618
30	6	LANDOLFI Stefano	35.658.983
30	7	ROMERO María Liliana	20.843.280
30	8	CASARSA Nadia Marcela	26.716.542

Los inmuebles detallados se encuentran dentro de la circunscripción 2 del sector 1 de este ejido municipal.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 227/15 LETRA E
28 AGO 2015
ENTRADA / SALIDA